

QUILMES, 18 JUL 2006

VISTO el Expediente N° 827-0407/06, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el citado Expediente, se tramita la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra de la señora MÓNICA ROS.

Que la mencionada precedentemente prestará servicios en la realización del Programa de Evaluación y Seguimiento del Curso de Ingreso 2006.

Que el gasto que demande el cumplimiento de dicho contrato asciende a la suma de PESOS QUINCE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$15.600,00).

Que por Resolución (CS) N° 100/06, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2006.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

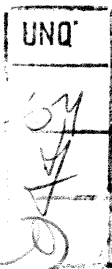
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Aprobar la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, de la señora MÓNICA ROS, DNI N° 20.416.479, de acuerdo con las especificaciones y demás requisitos que obran en el mismo y que se suscribieron a tal efecto, según consta a fs. 9 y 10, por un monto que asciende a la suma total de PESOS QUINCE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$15.600,00).

ARTÍCULO 2°: Autorizar el monto total que demande el cumplimiento del contrato aprobado en el artículo precedente, según lo estipulado en la cláusula cuarta del mismo.

ARTÍCULO 3°: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas que correspondan del Presupuesto 2006, Programa 01.02.00.08 de la



00438



Universidad  
Nacional  
de Quilmes

Organización Funcional por Programas.

|     |
|-----|
| UNQ |
| 64  |
| 7   |
| 23  |

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº: **00488**

Lic. Rodolfo Luis Brardinelli  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES